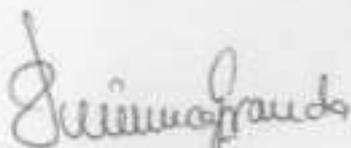


Concluidos los asuntos para cuyo conocimiento y resolución se reunió esta Junta General Ordinaria y Universal de Socios, el señor Presidente pide a Secretaria que se proceda a la redacción del acta, para lo cual solicita que la Junta acuerde un receso de 30 minutos.

Reinstalada la Junta General de Socios, Secretaria da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por los concurrentes y suscrita por el Presidente, la Secretaria y los Socios de la Compañia. Por no existir otro punto que tratar, la señora Presidenta de la compañía declara concluida la presente Junta, siendo las 21h30.- Firman todos los socios asistentes a la presente Junta:



MARIA VERONICA GRANDA JARAMILLO

SOCIO



ALVARO MOISES GRANDA JARAMILLO

SOCIO

Inmediatamente el señor Presidente dispone que se pase a tratar y resolver sobre cada uno de los puntos del orden del día.

### **1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DE GERENTE DEL EJERCICIO DEL AÑO 2019.-**

A Continuación la Gerente procede a dar lectura a los Estados Financieros y de Resultados Integral del ejercicio económico correspondiente al año 2019.

Presidencia pide a los socios que se pronuncien sobre el informe presentado por el Gerente de la compañía ya que según el artículo 231 de la Ley de Compañías debe haber un pronunciamiento sobre el mismo.

Los socios aprueban en todas sus partes el informe presentado por la Gerente, y menciona que la compañía continuara en el 2020.

### **2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.-**

En relación a los estados financieros del año 2019, los socios luego de analizarlos y de algunas explicaciones dadas por la Gerente, los aprueban por unanimidad.

Sobre este punto, los socios resuelven autorizar a la Gerente de la Compañía que presente al Servicio de Rentas Internas y a la Superintendencia de compañías los estados financieros del ejercicio 2019.

Se aclara que los socios que poseen el 100% del capital social y a la vez Administradores de la compañía, ya que desempeñan funciones de Presidente y Gerente de la compañía respectivamente, razón por la cual la prohibición de votar los administradores, constante el artículo 243 de la Ley de compañías no es aplicable, según lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento de Juntas Generales.

### **3.- RESOLUCION SOBRE EL DESTINO DE LACOMPAÑIA.-**

La Gerente de la compañía luego de presentado su informe e inquietudes desea éxitos y prosperidad para la compañía en el año 2020

Luego de varias intervenciones, los socios resuelven aprobar los informes presentados por la Gerente de la compañía.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑIA "KAEG A.J. S.A."**

En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha a los 14 días del mes de Abril del 2020 siendo las 19h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Av. Colon Y Ulloa se da inicio a la Junta General de socios de la compañía "KAEG A.J. S.A.", con la asistencia de los siguientes socios:

SOCIOS/ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE ACCIONES
GRANDA JARAMILLO MARIA VERONICA	\$ 9.000,00	9000
GRANDA JARAMILLO ALVARO MOISES	\$ 1.000,00	1000
	\$ 10.000,00	10000

Los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal, de conformidad con lo dispuesto el artículo 238 de la ley de Compañías por cuanto se encuentra reunido el 100% del capital social de la compañía, en consecuencia no ha sido indispensable efectuar la convocatoria. Preside la junta el señora María Verónica Granda quien es el Presidente de la compañía y actúa como secretaria la señor Álvaro Granda en calidad de Gerente de la compañía.

A continuación el Presidente dispone que se de lectura a los puntos del orden del día, los cuales se detallan a continuación:

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DE GERENTE DEL EJERCICIO DEL AÑO 2019.-
2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.-
3. RESOLUCION SOBRE EL DESTINO DE LA COMPAÑIA.

La señora Presidente pone a consideración de los señores Socios el orden del día propuesto los cuales sin observación alguna lo aprueban por unanimidad y declaran estar lo suficientemente informados sobre cada uno de los puntos que serán tratados.